



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 280/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución Política del Estado, establece: "El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas.", permisión constitucional que avala la participación ciudadana por medio de juntas vecinales, tal como lo establece el parágrafo segundo del mismo articulado, que indica, "La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales."

Que, con la base constitucional previamente señalada, se promulga la Ley de Participación y Control Social, que en su artículo primero establece los objetivos a alcanzarse mediante su aplicación, debiendo establecerse el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado.

Que, la Junta de Vecinos de la Urbanización "El Ingenio" D.2 U-3, se encuentra ubicada en el Distrito Municipal N° 5 de la Ciudad de El Alto, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, fue fundada el 24 de septiembre de 2003; cuenta con Personería Jurídica N° 079/2010 y está afiliada a la Federación de Juntas Vecinales de la Ciudad de El Alto - FE.JU.VE., aspectos que dan legalidad a los actos que realiza.

Que, en el presente año, consolidaron las funciones propias de cada una de las juntas vecinales que conforman a la urbe alteña, siendo la base del control social y líderes de las conquistas sociales que ayudan al crecimiento del Estado, cumpliendo los objetivos que la Constitución ordena.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Junta de Vecinos de la Urbanización "El Ingenio"** D.2 U-3 de la Ciudad de El Alto, en conmemoración a sus quince años de vida institucional, a celebrarse el 24 de septiembre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Leído

20-09-2018